



ACTA DE IV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la ciudad de Moquegua siendo las 11:07 horas del día 26 de abril de 2021, a través de la Plataforma Virtual **Microsoft Teams** (Video conferencia), se reúnen los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas en sesión ordinaria bajo la presidencia del **Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA** el mismo que registra la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad:

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	Presente
Dr. LAURACIO TICONA, TEÓFILO	Presente
Dra. MAYTA HUIZA, DORA AMALIA	Presente
Dr. CORNEJO RODRÍGUEZ, VÍCTOR JAVIER	Presente
Dr. VARGAS MACHUCA, JESÚS MANUEL ARHUIRI	Presente
Dr. FLORES AROCUTIPA, JAVIER PEDRO	Presente
Est. KATHERINE FLOR ANCHAPURI CONDORI	Presente
Est. XIOMARA RAQUEL MAMANI COAQUIRA	Falta

Estando el Quorum reglamentario el presidente da por iniciado la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad 2021.

I. **INFORMES:**

El presidente informa que por necesidad de continuar con los trámites se ha emitido Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad; para el cual solicita la ratificación correspondiente a las siguientes resoluciones:

- 1.1 RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0783-2021-FCJEP-UJCM:** En el que se dispone **APROBAR**, con Cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: **“Rompiendo centralismos en regiones del Perú 2001-2020 Casos, Moquegua, Puno, Ancash y regiones”**, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa (Investigador principal), Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Mgr. Gamaniel Carbajal Navarro, Carlos Centurión Yañez (Co-Investigadores).
- 1.2 RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0784-2021-FCJEP-UJCM:** APROBAR, con Cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: **“Validación de un modelo econométrico de letalidad por infectados covid-19, Moquegua abril – agosto 2020”**, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa (Investigador principal), Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, Mgr. Gamaniel Carbajal Navarro, (Co-Investigadores).
- 1.3 RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0785-2021-FCJEP-UJCM:** APROBAR, con Cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el **INFORME FINAL** del Proyecto de Investigación titulado: **“Sentencias Condenatorias y Prueba Indiciaria en Delitos de Hurto Agravado en Moquegua 2019”**, elaborado por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa (Investigador principal), Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, José Javier Urday Stechmann (Co-Investigadores).





- 8
- 1.4 **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0915-2021-FCJEP-UJCM: AUTORIZAR**, con cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en vías de regularización, al Director de la Escuela Profesional de Derecho y a la Oficina de Servicios Académicos, la **RESERVA de MATRÍCULA** del estudiante **CUAYLA CORI, MIRCKO LEO**; con código **N° 161061019P**, de la Sede Moquegua, durante el Semestre Académico 2020 – II, debiendo registrar matrícula en el Semestre Académico 2021 – I, previo pago de los derechos correspondientes; por los motivos expuestos en el segundo considerando de la presente resolución.
- 1.5 **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0917-2021-FCJEP-UJCM: APROBAR**, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2021 – I, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filial en proceso de cierre (Juliaca); conforme a los cuadros que se detallan en el oficio adjunto, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
- 1.6 **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0918-2021-FCJEP-UJCM: APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, brindar el auspicio y realización del Curso: “La Economía Regional en épocas de COVID 19”, a realizarse el 06 de abril del presente año, por conmemorarse el día del Economista.
- 1.7 **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1067-2021-FCJEP-UJCM: APROBAR**, con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas y en vías de regularización, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2020 –II, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Juliaca), conforme al cuadro que se detalla en el oficio adjunto, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.
- No habiendo ninguna observación el Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato mencionadas anteriormente.

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por UNANIMIDAD ratificar las Resoluciones de decanato leídas anteriormente.

II. PEDIDOS

- 2.1 **OFICIO N° 0335-2021-CPIC/UJCM.- SOLICITO CONSIDERACION DE GRADOS DE BACHILLER Y TITULOS PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL**
Bachiller: 06
Título: 14
- 2.2 **OFICIO N° 0302-2021-CAME-FCJEP/UJCM.- EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO SOLICITA SE APRUEBE EN CONSEJO DE FACULTAD GRADO DE BACHILLER Y TITULOS:**
Bachiller: 01
Título: 02
- 2.3 **RELACIÓN DE BACHILLERES: ABRIL. 04.05.21 AL13.04.21.- Remitido por la Escuela Profesional de Derecho:**
Bachiller: 23

El Decano de Facultad indica que estos pedidos como corresponden a Grados y Títulos sería conveniente tratarlos en el punto referido a Grados y Títulos.





8

2.4 **OFICIO N° 0421-2021-ESCO-FCJEP/UJCM.**- LA DIRECTORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD REMITE LISTA DE ESTUDIANTES Y CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I de la Sede Moquegua, Filial Ilo, Ex Filiales en Proceso de Cierre, Modalidad No Presencial, Plan de Estudios 2016, 2014, 2009; según cuadro que se adjunta.

Pasa a la orden del día

2.5 **OFICIO No 230-2021-CPE-FCJEP/UJCM.**- APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES: En el que el Director de la Escuela Profesional de Educación solicita la aprobación de 09 expedientes de Títulos.

Pasa al punto de Grados y Títulos.

2.6 **OFICIO N° 227-2021-CPE-FCJEP/UJCM.**- SOLICITO OPINION SOBRE LA SUSTENTACIÓN Y ACLARACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (SEA TRATADO EN CONSEJO DE FACULTAD). En el que la Dirección de Carrera Profesional de Educación informa que la denominación de la **CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**; se encuentra en contradicciones que a continuación detalla:

1. LA DENOMINACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACION PRIMARIA; fue aprobada mediante la resolución de asamblea universitaria N° 002 – 2019-AU-UJCM, lo cual se puede verificarse en la Resolución que deniega la Licencia a la Universidad José Carlos Mariátegui.
2. Se hizo el cambio de denominación de la Carrera de Educación Primaria a la Carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA, por recomendación de la SUNEDU, que vino en DAP del 2019 en el cual se observó que en la Resolución de CONAFU N° 027-95-CONAFU; indica que de la denominación de la carrera es: "CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA" y no Carrera de EDUCACIÓN PRIMARIA.
3. Teniendo como referencia que, los TITULOS PROFESIONALES OTORGADOS DESDE EL AÑO 2001 AL 2019 fueron emitidos con la denominación de **LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**; los GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER fueron emitidos con la denominación siguiente: **BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA** OTORGADOS DESDE EL AÑO 2000 AL 2004, **BACHILLER EN EDUCACIÓN** OTORGADOS DESDE EL AÑO 2006 AL 2017, **BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA** OTORGADOS DESDE EL AÑO 2018 A MARZO DEL 2020.

Por lo cual se recomienda que a partir de la fecha la denominación de la Carrera para la inscripción en el Padrón de Grados y Títulos sea "CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA".

Luego de la sustentación por parte de la Dirección de Escuela Profesional y las deliberaciones de los consejeros el Decano de Facultad a efectos de evitar mayor observación por parte de SUNEDU es que el Decano luego de las consultas somete a votación la propuesta: aprobar que la denominación de la Carrera para la inscripción en el Padrón de Grados y Títulos será "CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA"





ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por **UNANIMIDAD** aprobar y/o aclarar que la denominación de la Carrera para la inscripción en el Padrón de Grados y Títulos será "CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA"

- 2.7 OFICIO No 0421-2021-ESCO-FCJEP/UJCM:** La Dra. Dora Mayta H. solicita la ratificación de las siguientes resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta:
Resolución de Decanato N° 1225-2021-FCJEP-UJCM
Resolución de Decanato N° 1446-2021-FCJEP- UJCM

Sobre el punto el Asistente Adm. Lic. Alberto Cori C. informa que se ha emitido el OFICIO No 0175-2021-FCJEP-UJCM a rectorado en la que se solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1225-2021-FCJEP-UJCM; la cual aprueba con Cargo a dar Cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la ADENDA de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, Modalidad No Presencial, del Semestre Académico 2021 –I, Sede

Acuerdo: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por **UNANIMIDAD** aprobar la ratificación de las resoluciones antes indicadas.

I. GRADOS Y TÍTULOS:

GRADOS: 83
TÍTULOS: 84

- 2.8 OFICIO N° 0335-2021-CPIC/UJCM.-** SOLICITO CONSIDERACION DE GRADOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

Bachiller: 06
Título: 14

- 2.9 OFICIO N° 0302-2021-CAME-FCJEP/UJCM.-** EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO SOLICITA SE APRUEBE EN CONSEJO DE FACULTAD GRADO DE BACHILLER Y TÍTULOS:

Bachiller: 01
Título: 02

- 2.10 RELACIÓN DE BACHILLERES: ABRIL. 04.05.21 AL 13.04.21.-** Remitido por la Escuela Profesional de Derecho:

Bachiller: 23

TITULO PROFESIONAL			
APELLIDOS NOMBRES	DNI	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
CONDORI HUANCA, ALEX	43239810	132067035D	Derecho
PAREDES PAREDES, FIDEL	45060955	132065043D	Derecho
PONGO PILCO, YLYAN RUTH	42609705	123062014A	Derecho
VIZCARRA CORI, KECLING WILLIAM	45821579	152061030P	Derecho
PAXI ACHO, MARTHA SABINA	40434468	123064029D	Derecho





TINTAYA MAMANI, HELEN GUADALUPE DEL ROSARIO	70474767	133068067D	Derecho
MAMANI MARCA, NIMFA FANY	46167988	132064050D	Derecho
ARAGON TRUJILLO, HENRY	23987574	142063011D	Derecho
COLQUE CUAQUIRA, JENNY GRISEIDA	41489664	7106151	Derecho
ZUÑIGA RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL	43973786	08106518	Derecho
CALLIZANA CHAVEZ, JESUS IGNACIA	04429345	7206530	Derecho
FLORES JORGE, ELVIS JUAN	04439770	142061039A	Derecho
SAMO ALLCCA, YENY FORTUNATA	43319971	142061057A	Derecho
HUAMÁN MAMANI, JUANA ELISA	44506096	141041015A	Contabilidad
BRAVO HUANCA, VICTOR WILLY	4434680	142148008D	Ingeniería Comercial
TUNQUE CRUZ, SVETLANA CORINA	46394592	131142054A	Ingeniería Comercial
AQUINO CHOQUEGONZA, GINA AMELIA	48145960	142141019P	Ingeniería Comercial

BACHILLER			
APELLIDOS NOMBRES	DNI	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
FARFAN QUINTASE, CESAR HIPOLITO	25003831	153063038d	Derecho
ARIAS CHOQUE, YESSENIA KARINA	12345698	152065064D	Derecho
POLANCO CHAMBI, FERNANDO RUFINO	25469871	152068097D	Derecho
VELAZCO ANQUISE, IRENA GLORIA	25634178	133068074D	Derecho
LUYO VARGAS, DORIS ROCIO	09798133	14206C062D	Derecho
GARCIA DURAND, JOEL JESUS	40044429	142064034D	Derecho
BORDA VARGAS, CLAUDIA LICETH	77429970	141061019P	Derecho
MAMANI CCALLA, ROXANA MATILDE	46173712	152068060D	Derecho
TICLLA HERNANDEZ, KAROL PAMELA	46504190	152068060D	Derecho
CALLA ZAPATA, GARY KENNEDY	72492273	142061020P	Derecho
CUAYLA RAMOS, MARJHORY GRISEYDA	770503879	133061023P	Derecho
SUCAPUCA APAZA, DELIA	41223236	142068092D	Derecho
COAYLA LUQUE, MARCO ANTONIO	80315282	152068034D	Derecho
GUTIERREZ CCOA, RENAN	42762586	122061033P	Derecho
TOVAR GUILLEN, PERCY CRISTIAM	29626689	143068063D	Derecho
PINTO RIVERO, JOSE JAVIER	29627295	143068049D	Derecho
MAMANI MELON, JORGE SERAPIO	43344486	152068059D	Derecho
PARRILLO CACERES, JUAN APARICIO	29307669	142068092D	Derecho
QUEA PINTO, NORMA ELSA	29711612	152068145D	Derecho
CESPEDES CARPIO, MIGUEL	29387921	142068022D	Derecho
LUQUE DE TELLEZ, LOURDES AMPUERO	29605973	152068020D	Derecho



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS



RAMOS YLLESACAS, EUGENIO DELFIN	06728157	15206C072D	Derecho
CHAVEZ ZANGA, ROSA MARIA	40300707	152064023D	Derecho
ANDRADE ROMANI, GERMAN	09159140	14306C003D	Derecho
GONZALES CCOILLO, MARGARITA MODESTA	70252243	13306070D	Derecho
SOTO CHORA, CARLOS ERNESTO	09435393	14206C925D	Derecho
RIVERO PINTADO, FRANZZ ARTURO	46145290	09306C217	Derecho
ALVAREZ RIVERA, ELIZABETH PATRICIA	40744000	133068002D	Derecho
OROSCO QUISPE, FLOR IRENE	42221787	143068643D	Derecho
BOBADILLA RIQUELMER, EDISON JESUS	47288988	152068614D	Derecho
GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO	29611085	152068044D	Derecho
GAMARRA HUAQUIPACO, JESUS MANUEL	44298797	152065028D	Derecho
CARI MAMANI YVAN RONALD	72330090	123067003D	Derecho
CACERES GUTIERREZ, ALLISON THALIA	70197424	133062008P	Derecho
ELGUERA CARPIO, FERNANDO ARMANDO	07910490	14206C034D	Derecho
PARICOLO CUAYLA, ADELA ESMERALDA	42570339	152061053A	Derecho
VALLANUEVA TORRES, DENNIS JASSON	44871610	142068124D	Derecho
CACHICATARI CONDORI, TEODOSIA	01306784	152065007D	Derecho
FUENTES CCOSI, SHEYLA KARIEL	70344348	142067009D	Derecho
VARGAS SALAS, YNNE ANDERSON	10419680	14306C045D	Derecho
ARIAS SALAZAR, LIDIA CAROLINA	07459887	12206C006D	Derecho
HERRERA VEGA, JUANA MACARENA	43097686	152064050D	Derecho
MIRANDA JARRA, ANA BERTHA	09153567	13306C035D	Derecho
SALAZAR MOSCOL, JULIO CESAR	07963484	14206C094D	Derecho
CRUZ MAMANI, MAGDA MELADY	46799197	141042010P	Contabilidad
QUIÑONEZ ATENCIO, GILDA VICTORIA	41652697	143042016D	Contabilidad
TICONA CANCHACO, ROXANA MARISOL	70379872	131042021P	Contabilidad
QUISPE CUSI, BETTZY JACKELYN	41256378	143042011P	Contabilidad
CUYO COLLO, BIANCA NATALY	44119315	152042046A	Contabilidad
QUICO KALLAPARI DE CHOQUE, FABIOLA VIRGINIA	12354789	152042053A	Contabilidad
CHAPARRO RODRÍGUEZ, MARIA ELENA	40838542	143048005D	Contabilidad
CHAMBILLA CHACHAQUE, GLORIA	47093670	122041046P	Contabilidad
ROMERO COPA, YANETH	00516959	153044019D	Contabilidad
ROMERO ZAPANA, ANDREA VANESSA	71227093	143041009P	Contabilidad
MAMANI HUAMAN, MIGUEL	40890910	13304K010D	Contabilidad
LAZABARA ALAY, FREDDY ERASMO	04400211	153044009D	Contabilidad
FILINICH LUQUE, YSABELA DEL CARMEN	72724970	143041006P	Contabilidad
CENTI BELTRÁN, YESENIA ELGA	02438719	142047002D	Contabilidad
ORTIGOSO ONOFRE, YINA ROSARIO	00515304	133044020D	Contabilidad
MACHACA VILCA, SONIA	44142504	142048020D	Contabilidad
CHURA CONDORI, MARGARITA BELEN	70013004	153044025D	Contabilidad
MENESES AGUILAR, CRISTIAN	46549434	13304K013D	Contabilidad



953502253



Ciudad Universitaria
Campus La Villa



facjep@ujcm.edu.pe



TAMBET MOQUE ,HILDA	04960940	13304K020D	Contabilidad
BELTRAN PAREDES ,ADOLFO PEDRO	04800671	13304K004D	Contabilidad
TAMAYO CAIMACHI, MONICA ROSSMERY	42160123	13304K019D	Contabilidad
MURGA CAYO ,ROGER	80377308	153047036D	Contabilidad
LARICO QUISPE ,RINA	40923429	153047004D	Contabilidad
LUJANO MAMANI ,ANA MARIA	40406710	153047018D	Contabilidad
TORRES MEDINA, BRAYAN YIONDY	74045233	14214V018D	Ingeniería Comercial
ANCCO LHIQUILLAN, MAX ROGER	47507446	151142001D	Ingeniería Comercial
CHURA CUTIPA, GRASCE GUINETTE	47279819	132144006D	Ingeniería Comercial
HUAMAN PACHECO, ROBERTO CARLO	42858658	623770	Educación

Luego de las deliberaciones el Presidente del Consejo de Facultad somete la propuesta de aprobación de Grados y títulos.

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por **UNANIMIDAD** aprobar otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente a los expedientes detallados anteriormente.

II. ORDEN DEL DÍA:

El presidente del Consejo de Facultad informa que se ha recepcionado expedientes de trámites académicos que requieren sean tratados en el presente Consejo de Facultad; los mismos que se detalla a continuación:

2.1 OFICIO N° 280-2021-ESCO-FCJEP/UJCM: AUTORIZACIÓN DE MÁTRICULA EXTEMPORANEA.-

En el que El Director (e) de la Escuela de Contabilidad solicita **AUTORIZACIÓN DE MÁTRICULA EXTEMPORANEA** de la alumna **CUTIPA CCALLALLA, MARIA DEL CARMEN** con código N° **122042046A**, modalidad presencial, plan 2009; Filial Ilo en el semestre académico 2020-II.

Al respecto informa que la interesada solicito reanudación de estudios para el semestre académico 2020-II el que fue autorizado con Resolución Directoral N° 0334-2020-UJCM-FILIAL ILO de fecha 29 de octubre de 2020; a su vez también solicito curso autofinanciado de **GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA** del VII ciclo el que fue aprobado con Resolución Rectoral N° 751-2020-R-UJCM de fecha 14 de diciembre 2020; pero no se pudo realizar la matrícula porque la oficina encargada de habilitar el pago por concepto de matrícula no lo hizo y este se puede visualizar en el kardex de pago del sistema de ERP.

Asimismo indicar que la estudiante ha estado asistiendo a las clases dictadas por el CPC. Luis Ignacio Medina Flores, y tiene notas en el curso de Gabinete de Contabilidad Financiera esto de acuerdo a consulta realizada al docente; además hacer de su conocimiento que con este curso culmina sus estudios.

Por lo tanto, al haber revisado los actuados para este trámite, esta Dirección considera **PROCEDENTE** la solicitud de la interesada, emitiendo **OPINIÓN FAVORABLE** para realizar la matrícula extemporánea a fin de no perjudicar a la estudiante, salvo mejor parecer de su despacho; según cuadro que se detalla en anexo.

Luego de las deliberaciones el presidente del Consejo de Facultad somete a votación lo sustentado anteriormente.





ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por **UNANIMIDAD** aprobar otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente a los expedientes detallados anteriormente.

- 8
- 2.2 OFICIO N° 077-2021-CPE-FCJEP/UJCM:** Sobre **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0149-2020-CU-UJCM.**- En el que el Director de la Escuela de Educación **solicita** la modificación y reconsideración para la inclusión de la bachiller CABEZAS CCOCHAYHUA, EDITH de la Carrera Profesional de EDUCACIÓN INICIAL en la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0149-2020- CU-UJCM, y a la vez ampliar las plazos para que la estudiante en mención puede regularizar su expediente de Título Profesional. Así mismo indicar que la bachiller por problemas administrativos no pudo regularizar su expediente en las fechas establecidas generando retraso en su trámite, sintiéndose perjudicada por la universidad y teniendo problemas en su trabajo. Por lo expuesto anteriormente, la Dirección de la Carrera Profesional de Educación es de opinión favorable a la MODIFICACIÓN Y RECONSIDERACIÓN de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0149-2020-CU-UJCM, para que la bachiller en mención no sea perjudicada en el trámite de Título Profesional.

La consejera Dra. Dora Mayta H. manifiesta que lo que se está solicitando es la modificación de una resolución de Consejo Universitario, la misma que no es competencia de este órgano de gobierno modificar una resolución de Consejo Universitario.

El Presidente de Consejo indica que estando lo solicitado de todos modos sería necesario someterlo a votación y pide a os miembros pronunciarse al respecto; con el siguiente resultado:

Votación: Dr. Teófilo Lauracio T.: Abstención, Dra. Dora Mayta H.: Abstención, Dr. Manuel Arhuiri: Abstención, Dr. Javier Flores A.: Abstención, Dr. Víctor Cornejo R.: De acuerdo, Est. Katherine Flor A.: Abstención.

En conclusión: no hay acuerdo por lo que el expediente se devuelve a la Carrera Profesional de Educación.

- 2.3 OFICIO N° 0127-2021-CPE-FCJEP/UJCM: EXONERACION DE SILABUS.**- En el cual el Director de la Escuela Profesional de Educación indica que la alumna **VILCANQUI PÉREZ SILVERIA** con código **132875017D** del Plan de Estudio 2010 Sede Puno de la carrera de **EDUCACIÓN ESPECIALIDAD TEXTILES, CONFECCIONES Y MANUALIDADES** solicita **EXONERACION DE SILABUS** según indica en la referencia (a) y (b), por lo está Carrera Profesional de Educación solicita sea evaluado en Consejo de Facultad para que la alumna antes mencionada continúe con sus trámites correspondientes.

La Dra. Dora manifiesta que es confuso lo solicitado se entiende que es para regularizar la convalidación de estudios en la que la Escuela no sustenta adecuadamente la inexistencia de los syllabus.

Luego de las deliberaciones el Presidente del Consejo de Facultad somete a votación lo solicitado con el siguiente resultado:

Votación: Dr. Teófilo Lauracio T.: En contra, Dra. Dora Mayta H.: Abstención, Dr. Manuel Arhuiri: A favor, Dr. Javier Flores A.: A favor, Dr. Víctor Cornejo R.: A favor, Est. Katherine Flor A.: A favor.





ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por MAYORIA dispensar de la presentación de los Syllabus en el expediente de grados y títulos de la **VILCANQUI PÉREZ SILVERIA** de la Escuela Profesional de Educación Especialidad Textiles, Confecciones y Manualidades.

2.4 OFICIO N° 131-2021-CPE-FCJEP/UJCM: SOBRE SOLICITUD MODIFICACIÓN DE CUADRO DE EQUIVALENCIA. REF. : 1) OFICIO N° 285-2021-OSA-UJCM.- según documento de la referencia, en cual observan el cuadro de equivalencia de la carrera profesional de educación inicial del plan 2014 al 2016 por los cursos **electivos** que figuran en el cuadro antes mencionado, tal como se detalla en el documento de referencia 1).

Por lo indicado líneas arriba esta coordinación solicita que el documento de modificación del cuadro de equivalencia del plan 2014 al plan 2016 de la Carrera Profesional de Educación Inicial sea aprobado en concejo de facultad y posteriormente en Concejo Universitario. **ADJUNTA:** CUADRO DE MODIFICACIÓN DE EQUIVALENCIA DEL PLAN 2014 AL PLAN 2016.

El Presidente del Consejo de Facultad solicita la sustentación por parte de la Dirección de Escuela. Luego de las deliberaciones los miembros del Consejo de Facultad Acuerdan.

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por UNANIMIDAD aprobar la modificación de equivalencia del plan 2014 al plan 2016, correspondiente a la de la carrera profesional de educación inicial del plan 2014 al 2016 por los cursos electivos.

2.5 OFICIO N° 0211-2021-CPIC/UJCM: SOBRE ANULACION DE MATRICULA.- En el que la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial informa que el alumno **QUISPE TIQUE MARCOS ANTONIO** con Código **152149026D**, por error se matriculo en el curso de **MICROFINANZAS I**, el cual tampoco llevo. Solicita que se **ANULE SU MATRICULA** en el curso ya mencionado, para que así también se anule deuda, ya que se le está haciendo el cobro respectivo por estar matriculado en dicho curso.

Por tal motivo la Dirección de la Escuela Profesional somos de **OPINION FAVORABLE**, ya que el alumno ya cumplió con sus CREDITOS solicitados, para culminar sus estudios. Y solicitamos a su despacho que se pueda emitir una resolución, para que las oficinas correspondientes puedan eliminar matricula en el curso de MICROFINANZAS I.

Luego de las deliberaciones el Pleno del Consejo de Facultad acuerda.

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por UNANIMIDAD aprobar la ANULACIÓN DE MATRICULA del curso de MICROFINANZAS I correspondiente al alumno QUISPE TIQUE MARCOS ANTONIO.

2.6 OFICIO N° 030-2021-CPE-FCJEP/UJCM: EN EL QUE SOLICITA RESOLUCIÓN DE CAPACITACIÓN DE CURSO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II, III, IV Y V DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INICIAL.- En el que el Director de la Escuela de Educación informa que se realizó la **CAPACITACIÓN DE CURSO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II, III, IV Y V DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INICIAL**, los días **02, 03 y 04 de noviembre del 2020**; participaron todos los Docentes de la Carrera de Educación. Por lo que solicitan reconocimiento de





los Docentes como Ponente, organizador y Participantes; conforme se detalla en documento e informe de la docente que se adjunta.

Luego de las deliberaciones el Pleno del Consejo de Facultad acuerda.

ACUERDO: El pleno del Consejo de Facultad acuerda por UNANIMIDAD aprobar la CAPACITACIÓN DE CURSO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES II, III, IV Y V DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INICIA, conforme al informe presentado por la Dirección de Carrera Profesional.

No habiendo puntos más que tratar siendo las 12:55 horas el presidente levanta la sesión y firman los presentes

.....
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Decano de la FCJEP

.....
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA
Consejera de Facultad

.....
Dr. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
Consejero de Facultad

.....
Dr. TEOFILO LAURACIO TICONA
Consejero de Facultad

.....
Dr. JESÚS MANUEL ARHUIRI VARGAS MACHUCA
Consejero de Facultad



Universidad José Carlos Mariátegui

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

 ujcm.edu.pe



.....
Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
Consejero de Facultad

Katherine Flor
Anchapuri Condori

.....
Est. KATHERINE FLOR ANCHAPURI CONDORI
Representante Estudiantil



953502253



Ciudad Universitaria
Campus La Villa



facjep@ujcm.edu.pe